

**Ref.: Hecho relevante Grupo Inversor Falla, SICAV, S.A.**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos el siguiente **hecho relevante** relativo a la modificación de la fecha del envío del valor liquidativo de Grupo Inversor Falla, SICAV, S.A.:

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16.00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15.00 horas del día D+2 (antes D+1), el valor liquidativo del día D. Las órdenes cursadas por el accionista en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Málaga, a 23 de julio de 2009.



D. Agustín Iniesta Buján  
Secretario del Consejo de Administración de  
GRUPO INVERSOR FALLA, SICAV, S.A.

**AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL**